

# Históricas Digital

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo IV*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/  
El Colegio Nacional

2015

482 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-775-5 (tomo IV)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario\\_garcia\\_cubas/680t4M-R.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t4M-R.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## MAC

**Mababi.** Rancho de la municipalidad de Bacoachi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

**Macabaca.** Hacienda de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 50 habitantes.

**Macacalco.** Mineral situado entre Zomelahuacán y Macacalco, Estado de Veracruz. Produce carbón de piedra.

**Macachi.** Rancho de la municipalidad de Sahcabchén, partido de Champotón, Estado de Campeche.

**Macana.** *Macuahuitl*, espada mexicana. Palo manual, bastón. Etim: *manil* mano, *cuahuitl* palo.

**Macanché.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

**Macanchén.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Hünucmá, Estado de Yucatán.

**Macapule** (Boca de). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa.

Este lugar se halla entre la extremidad oriental de la isla Vinorama (véase) y la Guinorania occidental de Macapule; es angosta y de poco fondo, extendiéndose éste hasta una milla de distancia a un largo.

En la carta 621 de la Oficina Hidrográfica se halla Boca Macapule marcada en latitud 25° 22' 30" N. y longitud 108° 46' O.

Al frente, al N.E. de esta entrada al estero ó bahía de Navachiste, como á 2 cables de distancia se halla la isla de Guinorama, seguida al E. de los islotes llamados Mero, San Felipe, y Pájaros. (Véanse estos nombres.)

**Macapule** (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa.

Se encuentra dicha isla situada hacia el E. de la boca del mismo nombre; tiene 11 millas de largo en dirección paralela á la costa, una de ancho, y se halla separada de la costa firme por una laguna ó estero con la misma denominación.

Su lado meridional es casi una línea recta, y sus aguas limpias de todo escollo insidioso, con una profundidad de 3 á 5 brazas; muy cerca de su playa, junto á su extremidad oriental, hay una pequeña isla, por cuyos dos lados existen las aperturas de la desembocadura del río Sinaloa. (Véase este nombre.)

**Macarenos.** Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

**Macaria.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 11 habitantes.

**Macatlán.** Rancho de la municipalidad de Yahualica, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 250 habitantes.

## MAC

**Macayo.** Ribera de la municipalidad y partido de Huimanguillo, Estado de Tabasco.

**Macayón.** Ranchería y congregación del cantón y municipalidad de Minatitlán, Estado de Veracruz.

**Macias.** Lomas situadas á 2 kilómetros al N. de la ciudad de Aguascalientes.

**Macita.** Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas, á 21 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.

**Macobá** (Ruinas de). El rancho Macobá refiere Mr. Stephens, apenas tenía cuatro años de establecido. Su situación era en medio de una inmensa floresta; hasta allí sólo había servido para sembrados de maíz; pero el cura tenía el proyecto de comenzar en el siguiente año una siembra de caña dulce. Lo que le condujo á establecer un rancho en aquel paraje, era la existencia de los edificios arruinados, que le ahorran el gasto de levantar cabañas para la habitación de los criados; además de que allí había pozos y otros varios restos de receptáculos de agua. En las inmediaciones de los edificios nos encontramos cuatro pozos, sin haberlos buscado ni preguntado por ellos; pero todos estaban llenos de escombros y secos. En verdad que eran tantos los que se conocían, y tan abundantes los medios de proveerse de agua, que el Sr. Trejo estaba á punto de entablar una aparcería con el cura Rodríguez, con la esperanza de limpiar y restablecer estos antiguos receptáculos, proporcionar abundancia de agua, y atraer allí una numerosa población de indios.

Mientras llegaba á realizarse esto, el cura había hecho construir dos grandes estanques ó aljibes, uno de los cuales tenía veintidós pies de diámetro con otros tantos de profundidad; el otro era de diez y ocho pies. Ambos estaban bajo un cobertizo circular cubierto de mezcla é inclinado hacia el centro, el cual recibía la masa de agua llovediza en la estación de las lluvias, trasmitiéndola á las cisternas, con lo que se formaba un depósito de reserva para todo el tiempo de la seca, bastando, según nos dijo el mayordomo, para cincuenta personas además de las gallinas, cerdos y caballos.

No eran tan extensas las ruinas en este sitio como habíamos esperado que lo fuesen. Dos eran los únicos edificios ocupados por los indios; ambos se hallaban en las inmediaciones de nuestra cabaña, y muy arruinados. Crecía á su lado un hermoso álamo, que mientras yo andaba en otra dirección los indios comenzaban á echarlo abajo; pero felizmente volví á tiempo para salvarlo. Un edificio es como de ciento veinte pies de frente; tiene dos pisos con una grande escala en la parte opuesta, y que

hoy se halla arruinada. El cuerpo superior está enteramente destruido; pero á pesar de eso, alguna parte de él está habitada por los indios.

Por la tarde nos dirigimos, el Dr. Cabot y yo, hacia la aguada, movidos por el carácter selvático del paraje, y por los relatos de los indios que nos hablaban de unos pájaros raros que debían hallarse en aquella dirección. El camino cruzaba un hermoso bosque muy diferente de los matorrales cubiertos de zarzas y espinos, pues esta era la más bella floresta que yo hubiese visto jamás, abundando en árboles de zapote y cedro. A distancia de media legua torcimos á la derecha, tomando una pequeña é imperceptible vereda en cuyo término estaba la aguada, que no era más que un estanque cubierto de zacate. Bajamos á ella, y al desmontar, el primer paso que dí me llevó á un agujero, que era una cazimba ó cisterna hecha por los indios para recoger el agua filtrada. Descubrimos varias otras de la misma especie; y para evitar á nuestros caballos un fracaso, dimos vuelta á la aguada por la parte exterior, caminando con la debida precaución. Estas cazimbas eran sin duda recientes, y no descubrimos indicación ninguna de que allí hubiese pozos antiguos; pero á pesar de eso es probable que existan algunos, pues la aguada ha permanecido desconocida y sin uso por mucho tiempo; el lodo se ha acumulado, y sin removerlo no es posible conocer el carácter y construcción del fondo.

Regresé oportunamente de la aguada para ayudar á Mr. Catherwood á tomar el plano de los edificios. Nuestra presencia en aquellos lugares selváticos había asombrado á los indios. Durante el día, mientras andábamos cerca de los edificios, las mujeres y los chiquillos corrían á encerrarse dentro, y cuando entrábamos en las habitaciones salían de ellas más que de prisa. Poco acostumbrado el viejo mayordomo á una conmoción semejante entre las mujeres, nos seguía de cerca y con ansiedad, pero respetuosamente y sin desplegar los labios; así es que cuando cerramos el libro diciéndole que ya habíamos concluido, levantó ambas manos, y con una expresión como de alivio exclamó: "Gracias á Dios; la obra está acabada."

Nada tengo que decir relativo á la historia de estas ruinas: no son ellas más que el recuerdo de una antigua ciudad, que sería absolutamente desconocida si esos restos no existiesen; ni entre las notas de mi libro de memorias he hallado siquiera cómo ni quién me dió noticia de su existencia.

**Macochibampo.** Laguna del Estado y Distrito de Sinaloa, al S. de Baturi, cerca de la costa.

**Macochin.** Mineral del Estado de Sinaloa, situado á la derecha del río del Fuerte, enfrente de Sibrijoá.

**Macochiri.** Congregación de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Maconí.** Pueblo y mineral de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 387 habitantes. Las minas hoy paralizadas, son: Las Animas, Santa Gertrudis, Guadalupe, San José, el Santísimo, San Isidro, Orégano, San Antonio, Trinidad, San Mateo, Fuste, Santa Rita, Dolores, Rosario, Soledad; la Onda, Jalpan, San Manuel, Lirios, San Nicolás, San Pablo, y Chuparrosa. Se hallan ubicadas en este mineral 8 haciendas para beneficio de metales de plata por el sistema de fundición. Sus nombres son: San Ignacio, Casimiro, la Plaza, el Mortero, Charres, San Nicolás, Santa Rosa, y Solares.

**Macorihuy.** Celaduría de la alcaldía de Huitis, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Macoyahui.** Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 749 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: pueblo de Macoyahui; comisariías de Techobampo y Sejaqui; congregación de Chorihoa; y 4 ranchos: Valles, Morihui, Jopilleca, y Santa Isabel.

**Macoyahui.** Pueblo de indios mayos, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Situado á 42 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito.

**Macoyahui.** Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas de plata son: Zapopan, Zapopita, y Jesús María. Se halla situado á 10 leguas N.O. de Alamos.

**Mactumatza.** Montaña del Estado de Chiapas. Se halla situada á corta distancia de la hacienda el Achioté. Significa en zoque, once piedras; mactumo, once, y tzá, piedra.

**Macua.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 444 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al S. de la cabecera.

**Macuaca.** Rancho de la comprensión de Sihuatlán, departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

**Macuahil.** Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Macuala.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 243 habitantes.

**Macula.** Hacienda de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N. N.E. de la cabecera municipal.

**Macuaniate.** Congregación de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León, con 520 habitantes.

**Macuautitlán.** Rancho de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón [Mascota], Estado de Jalisco.

**Macuilapa.** Hacienda de la municipalidad de Zintalapa, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

**Macuilatl.** Congregación de la municipalidad de la Perla, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 168 habitantes.

**Macuilatl.** Cerro que limita el llano en que se asienta el pueblo de la Perla, cabecera municipal del cantón, Estado de Veracruz.

**Macuilca.** Congregación de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 628 habitantes.

**Macuilco.** Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 48 habitantes.

**Macuile.** Rancho de la municipalidad y cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

**Macuilquila.** Rancho de la municipalidad de Hueytemalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

**Macuiltepec.** [Cinco cerros: macuilli, cinco; tepetl, cerro.] Ribera de la municipalidad y partido de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 306 habitantes.—Cerro á cuya falda se halla edificada la ciudad de Jalapa.

**Macuiltianguis** [San Pablo]. Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 538 habitantes.

Significa en mexicano: cinco mercados. Etimología: macuilli, cinco; tianguiz, mercado. En zapoteco serrano le llaman Tagallo, que significa: cinco petates. Etimología: taa, petate; gallo, cinco.

Se halla situado á 40 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, y á 2,570 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y seco.

**Macuilxoquino.** Pueblo de la municipalidad de San Lorenzo Ixtacoyotlán, Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 194 habitantes.

**Macuilzóchil** (San Mateo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 1,521 habitantes.

Significa en mexicano: cinco flores. Etimología: Macuilli, cinco; xóchitl, flor. En zapoteco se conoce por Guieguille, que quiere decir: ramo de flores. Etimología: guie, flor; guille, ramo.

Se encuentra situado en un llano á 3 leguas N.O. de

la cabecera del Distrito, y á 5 S.E. de la capital del Estado. Goza de un clima templado.

**Macuña.** Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

**Macurimi.** Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cuiliacán, Estado de Sinaloa.

**Macuspana.** Partido y municipalidad del Estado de Tabasco; cuenta con 13,021 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Macuspana, su cabecera.

Pueblos de Tepetitán, San Fernando, y San Carlos.

Riberas: Cochinerá, Congo, Ribera Alta, Ribera Baja, Monte Grande, Tinto, Monte adentro, Chilapa, Encrucijada, San Cristóbal, Playa Jiménez, Laguna de Santa Fe, y Tortuguero.

**Macuspana.** Villa y cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Tabasco; con 1,000 habitantes. Se halla situada en la margen izquierda del río de su nombre; afluente del Tulija, á 60 kilómetros al E. de la ciudad de San Juan Bautista.

**Macuxtepetla.** Pueblo de la municipalidad de Huejutla, Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, con 1,016 habitantes.

**Macuxtetic.** Hacienda de la municipalidad de Santa Marta, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Macuyú.** Rancho de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 70 habitantes.

**Machado.** Rancho del municipio de Reyes, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Machacuviri.** Rancho de la municipalidad de Mátape, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**Machero.** Cerro con ricas minas de plata, mineral de Tepantitlán, Estado de Guerrero. Dista 6 leguas al S.E. de Ajuchitlán.

**Machete (EL).** Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

**Machetes.** Mineral de la jurisdicción de Ozuluama, Estado de Veracruz. Produce plata con ley de oro.

**Machincuepa.** Matzincuepa: voltereta, zapateta. Etimología: maitl, mano; cuepa, voltear.

**Machines.** Rancho del Estado; partido y municipalidad de Zacatecas.

**Machiú.** Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 33 habitantes.

**Macho.** Rancho de la municipalidad de Morelos, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

**Macho.** Sierra al E. de la villa de San Nicolás de los Montes, partido de Ciudad del Matz, Estado de San Luis Potosí. Recorre de N. á S. más de 9 leguas, y cierra un valle en el centro del cual se extiende la laguna del Toro, de 4 leguas de extensión. Limita este valle; por el O., la sierra de Ojo de León.

**Macho.** Arroyo que tiene su origen en el cerro del mismo nombre, municipalidad de Santa Rosa, Distrito de la Capital, Estado de Querétaro; corre de N. á S. depositando sus aguas en la presa de Santa Catarina, después de un curso de 4 kilómetros.

**Machonobampo.** Rancho de la municipalidad de Minas Nuevas, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. La sierra del mismo nombre se extiende de N. á S. y se liga con la de Alamos.

**Machorra.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de la Cañada, Estado de Querétaro, con 150 habitantes; situada á 3 leguas al S.E. de Querétaro.

**Machorro (San José).** Rancho de la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Machúparo.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Machuque.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo del Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

**Machuriactic.** Rancho de la municipalidad de Gua-

dalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

**Madagascar.** Arrecife en el Golfo de México, al N.O. del puerto del Progreso, á 21° 26' de latitud N. y 90° 18' O. de Greenwich.

Este escollo, así llamado porque en él encalló la fragata inglesa de guerra del propio nombre, en el año de 1837, demora al N.O. 16° al O. 9 millas del banco de Sisal, y al N.O. 2° O. 21½ millas del fuerte del mismo nombre, y cuyo centro se encuentra en 21° 26' 30' de latitud N. y 90° 19' de longitud O.

Este peligrosísimo lecho de coral, tiene 1½ millas de E. á O. y 100 pies de anchura, lo que explica cómo permaneció tanto tiempo sin ser conocido en parajes tan surcados del E. á O. En su extremidad oriental hay 12 pies de agua, y en la occidental solamente 9 pies, habiendo entre ambos extremos profundidad de 17. á 18. pies. En los lados N., E. y O. hay fondo inmediato de 12 brazas; por su lado S. y en el espacio que media entre él y el banco de Sisal, hay profundidades regulares de 10 y 11 brazas en fondo de arena y coral.

Hallándose este arrecife cubierto con yerbas marítimas del mismo color que el agua, y no habiendo rompientes en él, no se descubre fácilmente á la simple vista; en consecuencia no debe jamás un buque pasar por el espacio que media entre él y el banco de Sisal, sin haber visto este último, y al aproximarse á él singlando del N., E. y O., no debe navegar en menos de 15 brazas de fondo.

**Madeja.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 205 habitantes.

**Madera.** Hacienda del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

**Madera (La).** Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

**Madera.** Sierra extensa que se liga con la del Anteojo, á 22 kilómetros al O. de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Su longitud de S.E. á N.O. excede de 70 kilómetros.

**Maderas (San Felipe).** Pueblo de la municipalidad de Chapulco, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

**Madó.** Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 235 habitantes.

**Madó y Barrancas.** Barrio de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 366 habitantes.

**Madotzi.** Rancho y congregación de la municipalidad de Zacualpan, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

**Madrigal.** Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 8 habitantes.

**Madrigal (Río del).** Tiene su origen en el Estado de Chiapas, y se interna en el de Tabasco, por sus límites meridionales; recorre dentro de ésta unas 6 leguas, y afluye en el Tacotalpa, como á una milla río arriba de Poposá, en la opuesta margen.

Es navegable en un trayecto de 5 leguas desde las rancherías de Guayabo agrio, y se le conoce también con el nombre de Arroyo del Plomo.

**Madrigaleño.** Rancho de la municipalidad y prefectura de San Blas, Territorio de Tepic.

**Madrigales.** Congregación de la municipalidad de General Treviño, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

**Madriguera.** Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 16 habitantes.

**Madroño.** Hacienda de la municipalidad de Tzacapu, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

**Madroño.** 9 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

**Durango:** Uno del partido de Papasquiara, municipalidad de Camarones.

**Guanajuato:** Uno del partido y municipalidad de Guanajuato, con 42 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 10.

**Jalisco:** Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Atemajac.

**Michoacán:** Uno del Distrito y municipalidad de Matavío, con 10 habitantes.

**Nuevo León:** Uno de la municipalidad de Iturbide, con 87 habitantes.

**Querétaro.** Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan, á 2 leguas S.E. de su cabecera.—Otro del Distrito de Tolimán, municipalidad de Peñamiller.

**Madroños.** Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Madrugadores.** Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 83 habitantes.

**Maestranza.** Rancho de la municipalidad de Jocopec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Magallanes.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 506 habitantes.

**Magallanes.** Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 126 habitantes.—Otro con 80, del Distrito de Zamora, municipalidad de Chavinta.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Peribán.

**Magallanes (Juan):** Teólogo y poeta. Nació en la ciudad de México, y en la misma entró á la Orden de San Agustín. Fué lector de teología en el Colegio mexicano de San Pablo, maestro de su Provincia, y doctor teólogo por la Universidad. Escribió: "Historia de la aparición del Santo Cristo de Chalma," impreso en 8<sup>o</sup>; "Devocionario al Santo Cristo de Chalma," y "Devocionario de San Guillermo," impreso en México por Hogal, 1731 en 8<sup>o</sup>. Dejó manuscritas varias "Poesías latinas y castellanas," y algunos "Opúsculos históricos."

**Magaña.** Congregación del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Magaña.** Rancho de la municipalidad de Tonila, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Magaña.** Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Magdalena.** Distrito del Estado de Sonora, cuyos límites son: al N. el territorio de Arizona, Estados Unidos; al E. el Distrito de Arizpe; al S. el de Wres, y al O. el del Altar. Varias llanuras fértiles, interrumpidas por muchas eminencias, caracterizan el territorio del Distrito de la Magdalena. La mayor parte de esas eminencias son minerales, siendo las principales: Sierra Planchas de Plata, Sierra Arizona, Guijas, Santa Bárbara, Santo Domingo, Ventana, Cerro de la Prieta, Cerro Verdeo, Cerro de Enfrente, Corral Viejo, de la Pima, el Cajón, y Cerro de la Prieta. Las producciones minerales son: oro, plata, cobre, hierro, cal, yeso, nitrato de potasa, y carbonato de sosa.

A pesar de las riquezas metálicas de este Distrito, la explotación es reducida, según la noticia consignada por D. Santiago Ramírez en su obra "Riqueza minera."

En el Distrito de Magdalena hay 7 negociaciones con 19 minas de plata y 5 haciendas de beneficio; una mina sola está en frutos, y éstos representan un producto anual de 16,800 pesos; las demás están en obras preparatorias, como mejora de boca, socavón, etc. El capital en todas invertido es de 415,000 pesos, y el número de hombres ocupado es de 20 dependientes y 205 obreros.

El clima es frío, consistiendo las producciones agrícolas en trigo, maíz, frijol y otras semillas, muy buenas frutas, y varias maderas y resinas.

El Distrito cuenta con una población de 6,874 habi-

tantes, distribuidos en las siguientes municipalidades: Magdalena, Cucurpe, Santa Ana, Santa Cruz, San Ignacio, Terrenate, é Imuris.

El Distrito se halla recorrido de N. á S.O. por el río Magdalena afluente del río del Altar.

**Magdalena.** Municipalidad del Distrito del mismo nombre, Estado de Sonora, con 1,785 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: Villa de la Magdalena, comisaría de San Lorenzo, y 6 ranchos: Peñasco, Sasabe (aduana fronteriza), Alamo, Moraga, Jojova, y el Recodo.

**Magdalena.** Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Sonora. Se halla situada en la margen izquierda del río de su nombre, á 30° 38' 21" 84 de latitud N. y á los 11° 41' 48" 25 de longitud occidental, á 339 kilómetros al N. del puerto de Guaymas, y á 195 de Hermosillo por el mismo rumbo.

**Magdalena.** Municipalidad del duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco, con 5,030 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de la Magdalena.

4 haciendas: Santa Fe, San Andrés, la Quemada, y Piedras Grandes.

13 ranchos: los Murguías, Cofradía, Zapotes, Rancho Nuevo, Espinos, Robles, Llano, Laureles, Joyita, Portezuela, Buenavista, lo de Guevara, y la Mojenera.

**Magdalena.** Pueblo cabecera de municipalidad del duodécimo cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 17 kilómetros al O. de la ciudad de Tequila, y á 1,435 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene 1,000 habitantes dedicados al cultivo de huertas y á las siembras de maíz. Al S.O. de la población y á sus orillas, se halla una laguna conocida con el mismo nombre de Magdalena, formada después de la Conquista por una tromba que descargó en el lugar, haciendo desaparecer el antiguo pueblo de Huejicar, y otros de cuyos restos se formó la población del pueblo actual.

**Magdalena (La).** Pueblo de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

**Magdalena.** Pueblo de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 2½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

**Magdalena.** Pueblo del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 1,715 habitantes. Se halla situado á 15 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

**Magdalena.** Pueblo y mineral de la municipalidad y Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 646 habitantes.

**Magdalena.** Pueblo de la municipalidad de Temascalcingo, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 460 habitantes.—Otro del Distrito de Lerma, municipalidad de Temoaya, con 304 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Texcoco, con 658, situado á 4 kilómetros al O. N.O. de la cabecera municipal.—Otro del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Coacalco, con 143 habitantes, á 2 kilómetros al E. de la cabecera.—Otro del Distrito de Tenango, municipalidad de Tlanguistengo, con 390 habitantes.

**Magdalena (Santa María).** Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 1,061 habitantes. Se halla situado á 3 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,550 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

**Magdalena.** Pueblo de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al E. de la cabecera municipal.—Otro de la municipalidad de Santiago Michuatlán, Distrito de Tehuacán, á 12 kilómetros al S.O. de la villa de Chapulco.—Otro de la municipalidad y Distrito de Huauchinango.—Otro de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca.

**Magdalena.** Pueblo de la municipalidad, Distrito y

Estado de Querétaro, con 582 habitantes, situado á 2½ leguas al O. de Querétaro.

**Magdalena.** Pueblo de la municipalidad de Española, Distrito de Ocampo (Calpulalpan), Estado de Tlaxcala, con 585 habitantes. Se halla á 6 kilómetros O. de la cabecera municipal.

**Magdalena.** Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 1,042 habitantes.

**Magdalena.** Barrio del pueblo de San Joaquín ó Sanctorum, de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

**Magdalena (La).** Barrio de la municipalidad de Atenco, Distrito de Lerma, Estado de México, con 372 habitantes.—Otro de la municipalidad de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanla, con 362 habitantes.

**Magdalena.** 10 haciendas del mismo nombre en los siguientes Estados.

**Colima:** Una del partido del Centro; municipalidad de Coquimatlán, con 337 habitantes; á 29 kilómetros de su cabecera.

**Chiapas:** Una del departamento de Chiapa, municipalidad de Catarina la Grande.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.

**Guanajuato:** Una del partido y municipalidad de Salvatierra, con 104 habitantes.

**Guerrero:** Una del Distrito de Aldama, municipalidad de Teloloapan.

**Jalisco:** Una del cantón de Guadalajara, municipalidad de Zapopan.

**México:** Una del Distrito y municipalidad de Toluca, con 50 habitantes.

**Michoacán:** Una del Distrito de Morelia, municipalidad de Tarikbaro, con 347 habitantes.—Otra del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Tingüindin, con 311 habitantes.

**Puebla:** Una del Distrito de Puebla, municipalidad de la Resurrección.

**Magdalena.** 12 ranchos del mismo nombre, en el orden que sigue:

**Durango:** Uno del partido de la Capital; municipalidad de Canatlán.—Otro del partido de Indé, municipalidad de Hidalgo.

**Guanajuato:** Uno del partido y municipalidad de Salamanca, con 62 habitantes.

**Jalisco:** Uno del cantón de Mascota, municipalidad de Tomatlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Acatlán.

**Puebla:** Uno del Distrito de Huauchinango, municipalidad de Pahuatlán.—Otro del Distrito y municipalidad de Puebla.—Otro del Distrito y municipalidad de Tecamachalco.

**Querétaro:** Uno del Distrito y municipalidad de San Juan del Río, á 4 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Tamaulipas:** Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Quintero.

**Tlaxcala:** Uno del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Xaltocan.

**Zacatecas:** Uno del partido y municipalidad de Villanueva, á 4 kilómetros N.O. de la cabecera.

**Magdalena (Llanos de la).** Litoral de la República en el Golfo de California, costa O. de la península de este nombre.

Los referidos llanos, con una anchura media de E. á O. de varias millas, se extienden en dirección N. paralelamente á la costa, y de ellos se dice que son un vasto desierto, en que no se encuentra una gota de agua potable, y en que no hay un metro de terreno cultivable, á causa de la mucha cantidad de rocas que está sembrado su suelo.

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, los llanos de la Magdalena, marca-

dos con dirección S.E. á N.O. se hallan entre los paralelos 27° y 27° 10' de latitud N.

Al terminar estos llanos en el N. de su extensión, se hallan las ruinas de la antigua misión de Guadalupe.

**Magdalena (Bahía de la).** Litoral de México en el Pacífico, costa occidental de la Baja California.

Sobre esta interesante localidad de la costa occidental de la península de California, traducimos de la obra del comandante Dewey, jefe de la comisión exploradora de dichas costas, en la corbeta de los Estados Unidos la *Narragansett*, lo siguiente:

“La bahía de la Magdalena, una de las más espacia-sas y seguras de la tierra, tiene una extensión de 15 millas de N.O. á S.E. y 12 de N.E. á S.O. En sus límites N.O. se verifica su conexión con la serie de lagunas que se extienden paralelamente á la costa, entre los paralelos 24° 30' y 25° 30' (entre boca de Santo Domingo y la bahía). En el punto de unión con aquellas lagunas, hay varios bancos y barras de arenas, separados por canales, que tienen una profundidad que varía entre 4 y 8 brazas; y por ellos algunos buques balleneros han entrado y navegado en las lagunas expresadas, hasta una distancia de 40 millas al N. de la bahía.

“A lo largo de la playa septentrional de la bahía, hay un sinnúmero de lagunillas; y hasta 1 ó 2 millas de dicha playa se extiende un bajo fondo.

“Por su extremo S.E. se une la gran bahía de la Magdalena, mediante un canal perfectamente navegable, con otra gran bahía, denominada de las Almejas ó de Sotavento. (Véase bahía de las Almejas ó de Lee.)

“La entrada á la Magdalena es entre punta Entrada al O. N.O. y cabo Redondo al E. S.E.; entre las cuales y los bancos que despiden, hay un canal de 2½ millas de ancho, con una profundidad de 10 á 20 brazas, y limpio de todo peligro oculto. Generalmente se recomienda, que al hacer la entrada de esta bahía, se tenga cerca la punta Entrada; pero no hay razón, especialmente para un vapor, para no hacerla á medio canal, pues este es perfectamente limpio hasta á media milla de distancia de cabo Redondo. Con buque de vela, acaso aquella recomendación será conveniente que se atienda, pues que el viento reinante y la corriente tiran sobre dicho cabo.

“Para obtener el mejor fondeadero en la bahía, en todas estaciones, sigase la línea de la costa del N.O. de la Punta Entrada, teniéndola en resguardo á ½ de milla, hasta la caleta llamada del Navío de Guerra, y larguese el ancla por 8 á 10 brazas frente á un pequeño caserío que se encuentra en la playa á 7½ millas de la referida punta de la Entrada.”

El capitán Parker de la Compañía de la Mala del Pacífico, hace observaciones que pueden ser muy útiles al que entre en la bahía, buscando fondeadero en la caleta del Navío; y las copiamos en seguida.

“Una vez pasada Punta Entrada, á una distancia de media milla, gobiérnese á un largo de la costa del O. Entre aquella punta y el monte Isabel la tierra es mediacremente elevada; y éste es el primer punto de regular altura que se encuentra después de entrar en la bahía; y cuando dicho monte se tenga por el costado (babor) el banco ó restinga arenosa que despide la punta baja que se encuentra á 3 millas adentro de Punta Entrada, y que es el único riesgo que hay en la bahía, se encontrará ya á popa, y entonces con toda seguridad se puede gobernar sobre la punta de la caleta expresada, entre la cual y el monte mencionado la costa es alta, y descende gradualmente hasta dicha punta.

“La tierra á espaldas del caserío que hay en la caleta del Navío de Guerra, es alta; pero en seguida, hacia el E. de aquel, es baja.”

En los meses de invierno, en que prevalecen los vientos del cuadrante del S., el mejor fondeadero dentro de la bahía es su costa meridional; los rumbos y sondas marcados en la carta número 621 de la Oficina Hidro-

gráfica de los Estados Unidos, deben ser segura guía para escogerlo, especialmente si al solicitarlo se tiene activo el escándalo.

Las mareas dentro de la bahía son muy regulares, y establecen corriente al través de su entrada, que tira de 1 á 2 nudos. En la caleta del Navío de Guerra, la pleamar en los zizgios se verifica á las 8 horas 25 minutos, y suben las mareas de 4 á 5 pies. Variación magnética 10° 25' E.

En el verano, sólo puede obtenerse agua dulce á unas 40 millas de la bahía, en un paraje próximo á una de las lagunas del N.; y es conducida al puerto en embarcaciones pequeñas, expresamente destinadas al efecto. En algunas cartas hay marcados varios lugares de agua alrededor de la bahía; pero tales referencias provienen de los diversos puntos en que los balleneros se procuraban agua de superior calidad; enterrando barriles en las arenas para recoger el agua filtrada. El agua así obtenida tiene un color lechoso, y para hacerla potable se requiere dejarla reposar durante algunos días. Se asegura que hay una vertiente de agua excelente cerca de la extremidad S. de la isla de Santa Margarita.

La bahía de la Magdalena se halla por el S. limitada por una cordillera que la separa del océano. Por su lado N. las tierras circunvecinas son bajas y arenosas; en ellas se observan algunos arbustos y manchones de cactus que se distinguen á muy grandes distancias.

En los alrededores de la bahía se encuentra la orquilla en grande abundancia, cuya cosecha y exportación son hoy de la mayor importancia.

En las aguas de la bahía se encuentran pescados de varias clases, ostiones, almejas, lapas, abulón, y otros mariscos. También abunda en caza la costa norte; y la leña puede obtenerse de las márgenes de las lagunas que se hallan bordeadas por espesas marañas de mangles chaparros.

Mucho se ha dicho respecto de la bahía de la Magdalena, la más extensa y segura, formada por nuestras aguas territoriales. Pueden consultarse á este respecto el libro 56 de la Compilación Hidrográfica de los Estados Unidos; la obra "El Piloto del Pacífico," y un extenso y luminoso informe del ingeniero Jacobo Blanco, rendido á la Secretaría de Fomento en Septiembre de 1872.

La bahía de la Magdalena fué habilitada para el comercio de altura, por decreto del Gobierno de la Unión, de fecha 28 de Febrero de 1871.

Según los detalles y dibujos de las cartas del Almirantazgo Británico, los puntos más notables de las costas interiores de la bahía, son:

Por el lado occidental: Punta Belcher, Monte Isabel, Manantial de agua dulce, Caleta del Buque de Guerra, y Punta Delgada. Por el N.O.: Banco Tessañ, Restinga ó bajo Du Petit Thouars, y Banco Venus.

**Magdalena.** Eminencia de la cordillera occidental del Valle de México, al N. de Huisquilucan.

**Magdalena.** Cerro de la Cañada del Mineral de Pachuca, al N. de la población; se liga por el E. con el cerro del Rosario, en que se encuentra la famosa mina del mismo nombre, Estado de Hidalgo.

**Magdalena.** Cerro elevado en las inmediaciones de Cadereyta, Distrito de este nombre, Estado de Querétaro. Es memorable por la derrota que en él sufrió, en 1857, el general Osollo.

**Magdalena.** Río del Estado de Sonora. (Véase San Ignacio y Altar.)

**Magdalena.** Río del Estado de México, Distrito de Texcoco. Nace al pie del cerro de Texcutzingo, se dirige al O., pasa por la hermosa finca Molino de Flores, donde forma una cascada, prosigue por Xoxocotla, el Batán, Santo Tomás, y entre los pueblos de Magdalena y Tocuila, desaguando en el lago de Texcoco, después de un curso de 15 kilómetros.

**Magdalena (Río de).** Estado de Oaxaca, Distrito de

Etla; tiene su origen en terrenos de San Juan, del Estado; pasa por Magdalena y desemboca en términos de San Lázaro Zautla; el suelo que forma es pedregoso y sus paredes de tierra firme.

**Magdalena (Río).** Estado de Oaxaca, Distrito de Pochutla; nace al N. del pueblo de Santa María Magdalena Piñas, en la falda del cerro de León; recorre un espacio de 5 leguas y se une al Huatulco, desembocando en el Pacífico por la Barra de Cuantunulco, sin ser navegable.

**Magdalena.** Arroyo cuyo origen se encuentra en el cerro del mismo nombre, á inmediaciones de Cadereyta, Estado de Querétaro. Este arroyo corre solamente en la estación de las lluvias, abasteciendo las fuentes públicas de la ciudad de Cadereyta y la presa del Llano.

**Magdalena (Lago de la).** Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro; se halla en terrenos de la hacienda del mismo nombre; sus aguas son permanentes y se cría en ellas el pescado blanco y el llamado Tiro; su longitud es de 1,800 varas por 700 de latitud y 4 de profundidad.

**Magdalena.** Laguna situada al occidente de la ciudad de Tequila, cantón de este nombre, Estado de Jalisco. Es conocida también con el nombre de Etzatlán. Esta laguna tiene de extensión 17 kilómetros de N. á S. y 12 de E. á O.; habiéndose formado después de la Conquista á resultas de una tromba que inundó el lugar, haciendo desaparecer varias poblaciones, y entre ellas el pueblo de Huejicar, que tanto se distinguió por la tenaz resistencia que en 1531 opusieron á los conquistadores.

**Magdalena Atlasolpa.** Pueblo de la municipalidad de Ixtacalco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 122 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

**Magdalena Atlitlic.** Pueblo de la municipalidad de San Ángel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 1,110 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

**Magdalena Atlipac.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 728 habitantes. Se halla situado al S. del cerro de Chimalhuacán, á 16 kilómetros al S. de la ciudad de Texcoco. La municipalidad tiene 1,625 habitantes, y comprende 3 pueblos: Magdalena Atlipac, San Sebastián, y Tecamachalco.

**Magdalena de las pitas.** Río caudaloso del valle de Jiquipilas, Estado de Chiapas. Es afluente del río de Chiapa ó Mescalapa.

**Magdalena de las Salinas.** Pueblo de la municipalidad de México, á 4 kilómetros al N. de la ciudad.

**Magdalena ó Churubusco.** Río del Distrito Federal. Nace en el llano de Cieneguillas, en la falda del cerro de las Minas, al O. de la hacienda de la Cañada, de la prefectura de Tlalpan. Forman su origen tres manantiales, que reunidos dan una paja de agua. Corre por la cañada de la Magdalena, recibiendo el caudal de otros ojos de agua y derrames de las montañas de Eslava, San Miguel Cuaxuspa, Teotlalco, y al pasar por la hacienda de la Cañada forma ya un riachuelo de alguna consideración; sigue corriendo por el pueblo de la Magdalena, del cual toma su nombre, pasa por la fábrica de Contreras, á la cual mueven todas sus aguas, sigue á la de casimires y paños del Águila Mexicana, que también mueve, de ésta pasa á la de papel de Santa Teresa, y tomando la izquierda del camino de San Ángel á Contreras, pasa y hace mover á la fábrica de Tizapán y la de papel de Loreto; entra á la huerta del convento del Carmen de San Ángel, la que atraviesa, recibiendo antes la afluencia de los derrames de las lomas de San Jerónimo y Tetelpa en la barranca de Puente de Sierra y los Alamos de Loreto. Atraviesa también el pueblo de Chimalistac, y en terrenos de la hacienda de San Pedro, municipalidad de Coyoacán, recibe la afluencia del río de Guadalupe, del de Mixcoac y de otros arroyos pequeños; allí toma una magnitud notable, y se encajona en el lecho ar-

tificial de arena que le fué construido el año de 1808, hasta desembocar en el lago de Xochimilco, entrando del Cañal entre el pueblo de Mexicalcingo y el de Tomatlán.

Las avenidas de este río son de Abril á Diciembre; de Diciembre á Marzo la corriente tiene la rapidez en terrenos de San Pedro que es donde ha recibido ya todas los afluentes de 0 metros, 50 á 0.75 por segundo, y en el tiempo de sus avenidas llega á ser de 2 metros, á 2 metros 50 centímetros por segundo.

**Magdalena Petlacalco.** Pueblo de la prefectura y municipalidad de Tlalpan, Distrito Federal, con 160 habitantes. Se halla situado á 7 kilómetros al S. de la ciudad de Tlalpan.

**Magdalena Santa María.** Pueblo con agencia municipal, en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 102 habitantes, cuyo idioma es el zapoteco. Hállase situado entre cerros á 7 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 54 S. S.E. de Oaxaca. Su temperamento es cálido y húmedo.

**Magdalenas.** Congregación del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Magdalenas.** Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 99 habitantes.

**Magdalenas.** Río que riega el departamento de Fichucalco, Estado de Chiapas. Se une cerca del pueblo de Sayula al río Grijalva.

**Magdalenas Coalpitan.** Pueblo del departamento del Progreso, Estado de Chiapas. Se halla situado á 50 kilómetros al S.O. de la villa su cabecera, en la orilla del río navegable de Santa Mónica. Los indios zoques que lo habitan se ocupan en el tejido de mantas y el cultivo de tabaco. Población: 498 habitantes, distribuidos en dicho pueblo y en tres haciendas: San Antonio, Gracias á Dios, y Dolores.

**Magiscatzin.** (Maxiscatzin.) (Antiguamente: Horcasitas.) Villa cabecera de municipalidad, del Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas. Fué fundada el día 11 de Mayo de 1749. Se halla situada en la margen izquierda del Río Tamesín, á 95 kilómetros al O. del puerto de Tampico.

**Magiscatzin.** Municipalidad del Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas. Tiene 2,497 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Maxiscatzin.

2 congregaciones: Canoas y la Mora.

7 haciendas: Guadalupe, Alamitos, Freilil, Arroyo blanco, Cardil, Santa Fe, y el Cojo.

37 ranchos: San Vicente, Adjuntas, Naranjat, Misión, Agua fría, Lajilla, San Felipe, Lagunita, Palmas, Minas, Santa María, San Gabriel, Saca de agua, San Juanito, San José de los Ebanos, Cañizo, Santa Juana, Capilla, Dos Rayas, San Juan del Vado, Matanza, Guadalupe, Timas, San Protopio, Concepción, Chachalaca, la Presa, Palito, Rancho Nuevo, San Fernando, San José del Llano, San Francisco, San Carlos, Tres horas, el Vado, Peñitas, y el Rosillo.

**Magistral.** Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

**Magistral.** Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Iturbide, á 50 kilómetros S.O. de la capital del Estado, y á 1,587 metros de altura sobre el nivel del mar. Posee 4 minas de cobre, empleándose en el beneficio al sistema de fuego.

**Magistral.** Mineral de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 183 habitantes, y una hacienda de beneficio.

**Magistral.** Mineral de plata y oro, al N. de Pueblo Nuevo y Palmar, en la Sierra Madre, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

**Magistral.** Arroyo de la jurisdicción de Tamazula, Estado de Durango.

**Magos.** Rancho del municipio de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

**Magú (San Francisco).** Pueblo de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 1,704 habitantes. Se halla situado á 16 kilómetros al N. del pueblo de Atzacapuzaltongo.

**Maguarichic.** Pueblo y mineral de plata. Es sección municipal del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, y se halla situado al E. de la villa de Uruachic, á 335 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 1,614 metros de altura sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1778, y posee 14 minas de plata, empleándose en el beneficio el sistema de fuego. El clima es cálido.

**Maguey.** (Véase San Nicolás del Maguey.)

**Maguey.** Pueblo de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango. Tiene 748 habitantes.

**Maguey (San Francisco).** Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 465 habitantes. Se fundó en el año de 1857. Se halla situado en una planicie á 19 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 104 de la capital del Estado. El clima es cálido, y la población consta de 410 habitantes, que hablan el castellano.

**Maguey.** Bahía en las costas de Oaxaca. (Véase Hnatulco.)

**Maguey.** Hacienda del Estado, partido y municipalidad de Zacatecas, á 21 kilómetros al O. de la capital.

**Maguey.** 24 ranchos del mismo nombre repartidos como sigue:

Aguascalientes: Uno del partido de Aguascalientes, municipalidad de Jesús María.—Otro del partido y municipalidad de Calvillo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Acámbaro, con 854 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 43.—Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con 208.—Otro del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 180.

Guerrero: Uno del Distrito de la Unión, municipalidad de Coahuayutla.

Jalisco: Uno del cantón de la Barea, municipalidad de Tepatlán.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan.

Michoacán: Uno del Distrito de Maravatío, municipalidad de Coatepec, con 45 habitantes.—Otro del Distrito de Morelia.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangüeo.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Tetepec.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Arriaga.—Otro del partido de Guadalcázar, municipalidad de Arista.—Otro del partido y municipalidad del Matz.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Casas.

Veracruz: Uno del cantón de Córdoba, municipalidad de San Juan de la Punta.—Otro más del cantón de Tantoyuca, congregaciones de San Gabriel, Aquiche, Sabana grande, y Tecomate.

Zacatecas: Uno del partido de Sombrerete, municipalidad de San Andrés del Teul.

**Maguey.** Cumbre de la serranía de Pachuca, al E. del Mineral del Monte, Estado de Hidalgo. Por su pie corre el río de Huazacaloya.

**Maguey.** Sierra que cierra la parte E. del Valle de Santa Barbarita, fracción del municipio y partido de Ciudad del Matz, Estado de San Luis Potosí. Su extensión de S. á N. es de 54 leguas. La sierra es escabrosa, y se halla revestida de una vegetación exuberante.

**Maguey blanco.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 304 habitantes; situado á 15 kilómetros al S.E. de su cabecera.

**Magüey blanco.** Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Magüey blanco.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 218 habitantes.

**Magüey blanco.** Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; situado á más de 5 leguas al S. del pueblo de Conca.—Otro de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan.

**Magüey blanco.** Cerro del mineral de las Aguas, del Estado de Querétaro.

**Magüeyal.** Congregación de la municipalidad de Angamacutiro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

**Magüeyal.** Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 92 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Iturbide, con 57.—Otro del partido y municipalidad de Salamanca, con 59.

**Magüeyal.** Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 8 habitantes.

**Magüeyal.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Magüeyal.** Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Magüeyera.** Rancho de la municipalidad de Ghila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

**Magüeyes.** Puerto en la Sierra del Nido, del Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua.

**Magüeyes.** Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

**Magüeyes.** 11 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Durango: Uno del partido de Cuencamé, municipalidad de Peñón Blanco, con 198 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Juan del Río, con 89.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de León, con 287 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatlán.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan de los Lagos.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 202 habitantes.—Otro del Distrito de Maravatio, municipalidad de Senguio, con 8.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Linares, con 18 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Cuesta de Campa.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Soto la Marina.

**Magüeyes Verdes.** Rancho de la municipalidad de Huazca, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, con 297 habitantes.

**Magüeyitos.** Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

**Magüeyitos.** Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Magüeyitos.** Rancho y congregación de la municipalidad de Perote, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

**Magüeyuelo.** Montaña de la sierra de Pachuca, al N.O. del mineral del Monte, Estado de Hidalgo.

**Magüiras.** Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 44 habitantes.

**Maguisas.** Rancho de la municipalidad de Hualahuis, Estado de Nuevo León, con 35 habitantes.

**Mahas.** Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 60 kilómetros al E. de la cabecera.

**Mahaicab.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

**Mahuacatas.** Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

**Mahuixtlán.** Hacienda y congregación del cantón y municipalidad de Coatepec, Estado de Veracruz.

**Maicova.** Comisaría de la municipalidad de Trinidad, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora, situada á 82 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Maicillo.** Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

**Maiculi.** Celaduría de la alcaldía de Foro, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Majoma.** Rancho de la municipalidad de Ojinaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Maiz.** Partido del Estado de San Luis Potosí; tiene por límites al N. y E. el Estado de Tamaulipas; al S. el partido de Hidalgo, y al O. el de Cerritos.—El territorio del partido se halla recorrido por cordilleras de montañas, como la de la Colmena y la del Magüey que se levantan sobre lomas más ó menos extensas y limitan cañadas y valles. Comprende los municipios del Maiz, San José y San Nicolás de los Montes, cuyas cabeceras son respectivamente las poblaciones del mismo nombre. La población del partido asciende á 30,581 habitantes.

**Maiz.** (Véase Ciudad del Maiz).

**Maiz.** Municipio del partido de su nombre, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites al N. y E. Tamaulipas; al S. San José y Alaquines; al O. Cerritos. El terreno en general es montañoso y sus valles fértiles. El municipio comprende las siguientes localidades:

Ciudad cabecera del partido y municipalidad: Ciudad del Maiz.

Congregaciones: Olivo, Meco, Carrizal.

Haciendas: Minas Viejas, Hedionda, Custodio, San Juan, Pendencia, y Llano del Perro.

Ranchos: Francia, Campanas, San Antonio, Laguna seca, Moras, Panal, Tortugas, Buenavista, Capulín, Puerto del hambre, Memela, Zenzontle, Magüey, Rincón seco, Tecuanal, Arroyo hondo, Encinal, Lobos, Santa Barbara, Escondida, Avalos, Platanito, Antojos, Papagayos, Magüey, Hoya verde, San Juan del Viejo, Martínez, Santa María, Leoncito, Sabinito, Naranjos, Salto, Puerto de San Juan, Huicillos, Providencia, Tierra nueva, Ojo de agua de los Jiménez, Cinco palos, Yerbabuena, Ojitos, Chihuahuita, Moritas, Santa Catarina, Ojo de León, Silistria, Samachigüe, Agua nueva del Norte, San José, Charco blanco, Sichota, Guerrero, Esperanza, Cabeza del Toro, Juan de Dios, San Rafael, Viborillas, Tepozán, Hualoté, Palomá, Angeles, Puerto de los Angeles, Morita, Mesas de D. Luis, Puerto de Santa Gertrudis, Lagunillas, Agua nueva del Sur, Cerrito Colorado, Pocitos de tierra nueva, y Platanito.

Total: Una ciudad, 3 congregaciones, 6 haciendas y 71 ranchos; con una población de 24,000 habitantes.

**Majada.** Celaduría de la alcaldía de Capirato, directoría y Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

**Majada.** Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

**Majada.** Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato.

Produce estaño.

**Majadas.** 9 ranchos de un mismo nombre, repartidos como sigue:

Jalisco.—Uno del cantón de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón de Guadalajara, municipalidad de Jocotepec.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Otro del cantón de Teócaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, de la tenencia de San Juan de los Plátanos, con 64 habitantes.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Peribán.

Oaxaca: Uno del Distrito de Tehuantepec, municipalidad de Tequixtlán.

**Sonora:** Uno del Distrito y municipalidad del Altar, á 5 leguas E. de la cabecera.

**Tepic:** Uno del Distrito de Acaponeta, municipalidad de Rosa Morada.

**Majada Colorado.** Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 76 habitantes.

**Majada de Ovejas.** Rancho de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 96 habitantes.

**Majada del Nanche.** Rancho del municipio de Cahuatepec, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

**Majada Verde.** Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 60 habitantes. — Otro del municipio y partido del Mineral de la Luz, con 16 habitantes.

**Majadas.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 260 habitantes.

**Majadas.** 4 ranchos del mismo nombre, como sigue:

**Guanajuato:** Uno del partido y municipalidad de San Felipe, con 157 habitantes.

**Jalisco:** Uno del cantón de Sayula, municipalidad de Atoyac.

**México:** Uno del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Monte bajo.

**Michoacán:** Uno del Distrito de la Piedad, municipalidad de Ecuandureo, con 100 habitantes.

**Majadas Guadalupe.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

**Majahua.** Punta en la costa veracruzana, al N.O. del puerto de Veracruz, á los 19° 14' 20" de latitud N., y 96° 11' de longitud O. de Greenwich.

**Majahual.** Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 68 habitantes.

**Majahual.** Lugar abandonado de la costa oriental de Yucatán, partido de Peto.

**Majahuas.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

**Majalca.** Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 55 kilómetros al N.O. de la capital del Estado.

**Majas.** Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 28 kilómetros al S.E. del pueblo de Chanse-note.

**Majoma.** Cerro de la hacienda de la Estanzuela, Estado de Durango, en el camino que de dicha finca conduce á San Miguel del Mezquital. Esta pequeña eminencia fué teatro el 21 de Septiembre de 1864, de un encarnizado combate entre las fuerzas francesas al mando del coronel Martin y las mexicanas bajo los órdenes de Ortega, Alcalde y Patoni. La noche puso fin á la batalla, habiéndose declarado la victoria por las fuerzas francesas.

**Majona.** Cerro inmediato al pueblo de la Purificación, cantón de Autlán, Estado de Jalisco. En él abunda alumbre y alcaparrosa.

**Makulam.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

**Makzucil.** Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

**Mala.** Rancho y congregación de la municipalidad de Ixhuatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

**Malacate.** Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

**Malacate.** Ranchería de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 100 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito.

**Malacate.** Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

**Malacate.** Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Malacate.** Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Malacate.** Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

**Malacatepec.** Mineral en las inmediaciones de Malacatepec, Estado de México. Produce plata, oro, bronce, galena y cobre.

**Malacatepec.** Rancho y congregación de la municipalidad de Altotonga, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

**Malacatepec (Asunción).** (Cerro ó pueblo del ó como huso. Etimología: malacatl, huso, y tepec, cerro ó pueblo. Véase Tepec.) Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Villa de Valles, Estado de México, con 494 habitantes. Se halla situado á orillas del río grande de San Felipe, que pasa igualmente por San José Malacatepec, al N., y se une al de San Gaspar al S., en la comprensión de la Villa del Valle. La distancia de esta población á Toluca es de 50 kilómetros al O.

Las montañas de esta municipalidad forman bellísimas cañadas pobladas de árboles muy elevados y corpulentos, siendo la más notable por sus monolitos y rocas caprichosas, la barranca honda de Teconusco. Encuéntrense en estas montañas, aunque sin explotarse por falta de recursos, vetas de oro, plata, bronce, galena y cobre. Las cumbres más notables de las montañas son: el Pedregal, la Asunción, San Ildefonso, Tuna colorada, y Chiquichuca; hállanse cubiertas de encinos, ocote chino y común, ailes, cedros, trompillo, y palo amarillo. Sus canteras en general son de buena calidad, y abastecen de piedra á los molinos.

La caza es abundante, notándose entre las aves el cúa ó pájaro tricolor, notable por los bellos colores de su plumaje.

En esta municipalidad el clima es frío en unos lugares y templado en otros. Se cosecha el trigo, de buena calidad, maíz, haba, arvejón, cebada y frijol; se cultivan las legumbres y algunos árboles frutales, así de tierra caliente como de la fría.

La municipalidad tiene 4,987 habitantes, y comprende 10 pueblos: Asunción Malacatepec, Cabecera de indígenas, San Francisco, San Miguel, San Simón, San Antonio, San Martín, San Agustín, San Lucas, y Santiago. 4 haciendas: San Martín, Asunción, San Felipe, y San Bartolo. 1 rancho: el Batán.

**Malacatepec (Santa María).** Pueblo de la municipalidad de Ocoyucan, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

**Malacatepec (Santiago).** Pueblo y agencia municipal del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 158 habitantes.

Significa en mexicano: Cerro del Malacate. Etimología: malacatl, malcate; tepetl, cerro.

Se halla situado á 38 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,300 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido y húmedo.

**Malacatepec Allende (San José).** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 401 habitantes. Se halla situada á 50 kilómetros al O. N.O. de la ciudad de Toluca. La municipalidad tiene 6,162 habitantes, y comprende la villa de su nombre. 4 pueblos: San Pablo, San Jerónimo, San Ildefonso, y San Felipe. 2 barris: Cabecera y San Miguel, y Santa María. 3 haciendas: Salitre de Urendis, Sabana del Rosario, y Sabana de San Jerónimo. 3 rancherías: Vera, Chiquichuca, y Mesas de San Martín.

**Malacota.** Barrio de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 1,706 habitantes.

**Malagana.** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 83 habitantes. —

Otro del partido y municipalidad de León, con 85 habitantes.

**Malagana.** Rancho de la municipalidad de Lampa-zos, Estado de Nuevo León.

**Malagana.** Rancho del municipio de Ramos, parti-do de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Po-tosí.

**Malahueco.** Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Malanoche.** Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

**Malanoche.** Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 80 kilómetros al N.O. de la capital del Estado.

**Malanoche.** Rancho de la municipalidad de Valpa-raiso, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas al E.N.E. de la cabecera municipal.

**Malaobra.** Rancho de la municipalidad de Jesús María, partido y Estado de Aguascalientes.

**Malaobra.** Rancho de la municipalidad de Jesús Ma-ría, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Malaobra.** Rancho de la municipalidad de Guadalu-pe, partido y Estado de Zacatecas.

**Mala Pelea (Bahía de la).** El río cuya boca forma parte de la bahía que Hernández de Córdoba y los suyos llamaron con tanta propiedad de la Mala Pelea, pues ma-la y tan mala refriega allí tuvieron con los naturales; en Marzo de 1517, que sólo uno escapó sin herida, siendo víctima su mismo capitán de las que allí recibiera. (Res-pecto del río, véase Champotón.)

**Malarrimo (Punta de).** Costa occidental de México, litoral del Territorio de la Baja California.

Esta pequeña proyección de la costa en la bahía de Se-bastián Vizcayno, se halla situada á 15 millas al S.O. cuarta O. de la boca de la Laguna Scamon, y á unas 27 millas al E. cuarta al S. de Punta Falsa; en el extremo occidental de aquella bahía, según las marcaciones en la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Esta-dos Unidos. Su posición geográfica es: latitud 27° 46' 30" N. y longitud 114° 34' O. de Greenwich.

**Malatengo.** Río; uno de los principales afluentes del Coatzacoalcos, istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Recibe las aguas de las llanuras de Kochiapa, Chivela, y Tarifa, así como las de una parte de las montañas del E. y O. de dichas llanuras, siendo sus tributarios los ríos Chichihua, Almoloya, Cituni, Pachine, y Mogañe.

**Malayerba.** Hacienda de la municipalidad y Distri-to de Apan, Estado de Hidalgo, con 117 habitantes.

**Malcabresto.** Arroyo tributario del Río San Loren-zo, Estado de Sinaloa; tiene su confluencia al S. de Casa Blanca.

**Malcatepetl.** Eminencia al S.O. del Ajusco, en la serranía de este nombre, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

**Maldonada (La).** Rancho de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Maldonado.** Pueblo de la municipalidad de Guaji-nicuilapa, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero, si-tuado á 36 millas al O. de Ometepec, en una muy her-mosa llanura cubierta de pastos. Tiene 550 habitantes.

**Maldonado.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 86 habitantes.

**Maldonado (San Diego).** Rancho de la municipali-dad de Quechólac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Maldonado (D. ANDRÉS).** El Sr. coronel D. Andrés Demetrio Maldonado nació en la ciudad de Mérida, el día 22 de Diciembre de 1826; hijo de D. Andrés María Maldonado y de D<sup>a</sup> María Salomé de Flota, quienes si no le dieron instrucción literaria, supieron sí hacer de él un buen ciudadano.

De sus primeros años no tenemos noticias. Su nom-

bre empieza á figurar en los partes oficiales de la campa-ña de 1847 en el Oriente de Yucatán, á partir del 15 de Enero. Catorce años contaba nada más, y ya estaba ins-crito entre los valientes defensores de su patria.

En aquellos días, auxiliado Yucatán por las autorida-des españolas de la isla de Cuba, primero, y después por el gobierno de México; disipado el pánico producido por una serie de desastres, reanimado el espíritu público, empenóse el gobierno local en la reconquista del terrít-orio invadido por los indios sublevados que habían sem-brado por donde quiera la desolación y la muerte. Mal-donado fué uno de los primeros que pusieron su brazo al servicio de tan noble causa, conquistando desde en-tonces el merecido renombre de héroe.

En 1857, por el mes de Octubre, Maldonado volvió á salir á campaña, como segundo del coronel D. Juan Ma-ría Novelo, conduciéndose en ella con el brío y entereza de que tantas pruebas tenía dadas.

Enseñoreada del país por aquel tiempo la guerra civil, como si no bastase para aniquilarlo la horrenda lucha con los bárbaros, el coronel Maldonado, que quería con-servar puro y sin mancha su nombre, retiróse á su ho-gar y entregóse á las faenas del campo para conservar y acrecentar la modesta fortuna de sus padres.

No era, sin embargo, posible que un caudillo rodeado como él de tan inmenso prestigio, pudiese permanecer olvidado en el pueblo de Muna, su habitual residencia, y a cada paso tenía que acudir al llamamiento de las au-toridades constituidas que solicitaban sus servicios para conservar el orden ó para restablecerlo. Maldonado acep-taba entonces el mando de las armas, combatía con va-lor hasta lograr la destrucción de elementos anárquicos, y en seguida tornaba á entregarse á las faenas del labrad-or. Y era tal su prudencia, tan reconocidas sus eminent-es cualidades, que aun los enemigos de la administra-ción á cuyo servicio consagraba, con lealtad inalterable siempre, su espada y sus talentos, le tributaban admira-ción y aplauso, agradeciéndole tenerle por enemigo suyo, ya que no por aliado y caudillo. Necesitaríamos recorrer una á una las páginas de la historia moderna de Yuca-tán, cuyo solo extracto llenaría un libro, para referir los nobles hechos del valiente coronel Maldonado. Por lo mismo habremos de limitarnos á decir, que quien quiera conocer su vida toda, debe acudir á la *Historia* escrita por el Sr. Baqueiro hace pocos años.

Maldonado era un hombre modesto en extremo. Ja-más se le vió ensoberbecerse por sus victorias, ni acep-tar siquiera ovaciones después del triunfo. Generoso con los vencidos, les evitó humillaciones, y nunca manchó sus manos con la sangre de los prisioneros en las contiendas civiles; era sereno en el combate, y noble y ge-neroso después de él.

Pero aun hay más todavía. Lo que revela hasta dónde era su alma grande, sin igual su modestia, inaudito su desprendimiento, ajena á su carácter la ambición de man-do, es que durante veinte años, los partidos políticos, re-conociendo su integridad y patriotismo, le llamaron al poder, y él lo rehusó con inquebrantable resolución.

En los últimos meses de su existencia, Maldonado aceptó un lugar en los escaños del Consejo de Gobierno de Yucatán, únicamente porque el jefe actual del Ejecu-tivo de aquel Estado es hijo de uno de los héroes que con él pelearon en 1848 á 1853 en defensa de la huma-nidad y de la civilización.

El día 4 de Mayo de 1883 perdió Yucatán á un hijo tan esclarecido, y es justo decir que supo tributarle los homenajes á que, como pocos, se hizo acreedor.

**Maldonado (FRANCISCO SEVERO).** Este célebre filósofo y economista jalisciense, nació en Tepic en el último tercio del siglo XVIII.

Hizo una carrera distinguida en las escuelas: era teó-logo profundo, canonista eminente, y conocedor de las mejores obras de legislación y economía política, pudien-

do decirse que en esta última ciencia fué un verdadero sabio. Un escritor anónimo ha dicho de Maldonado lo siguiente:

“En los hermosos días que siguieron á la independencia de México, antes de que la lucha de las facciones cubriese de oprobio y llenase de males á nuestra patria, en medio de los hombres que soñaban porvenir y libertad, y de cuyos labios escuchaba el pueblo todos los días promesas halagüeñas y teorías seductoras, existía un hombre á quien todos respetaban; un clérigo anciano y privado de luz, á quien nadie disputaba la grandeza del genio. Para uno de sus contemporáneos el Dr. Francisco Severo Maldonado pasaba por un oráculo; era, para otros, un visionario sublime; la multitud, que no analiza el genio, lo reconocía y acataba. Apasionada y ardiente, noble y generosa el alma de Maldonado, había ido á buscar un pábulo en todos los proyectos, en todos los sucesos de aquella época de entusiasmo. Su voz se había hecho oír sobre todas nuestras cuestiones políticas; y después de que él había consumido todas las emociones del día, después de que pagaba su tributo á las necesidades del tiempo, el genio buscó un objeto digno de él. Pasó sobre las contiendas de los partidos, agotó las cuestiones de su época, y fué á pensar en los destinos de la humanidad. Original y atrevido, porque lo animaba el genio, Maldonado pretendió haber encontrado los secretos de la felicidad del género humano; y á la manera de todos los que han concebido este pensamiento grandioso, redujo á él toda la historia de su vida. Maldonado en 1820, conocía y defendía en México que la civilización era una forma imperfecta y transitoria, que el genio humano no podría gozar de otra mejor, sino por medio de una reorganización radical; que ésta deberta consistir en dar á la industria humana una dirección nueva, inteligente y unitaria, de manera que todas las fuerzas productoras de la sociedad obrasen en concierto y armonía, y repartiesen sus bienes sobre todos; y para resolver este problema escribió sus obras, llenas de grandes verdades, de ideas originales y de por menores curiosos, edictados con aquel tono de decisión que producen la fe y el sentimiento de la superioridad. Ni por esto Maldonado fué extraño á las ideas á que su época rindió un culto ferviente. El amor de la libertad, el dogma de la igualdad, todos los principios republicanos tenían en él un partidario entusiasta hasta el delirio; pero un partidario que creía que la sociedad actual no podía conseguirlo, y esperaba que sus teorías lo realizarían de una manera espléndida.

“Muchas veces, hablando en sus escritos de las más famosas sociedades modernas, las mostraba conservándose sobre el infortunio de miles de hombres destinados á la esclavitud ó al proletariado, palabra usada por él; y entonces, inspirado por los más nobles y filantrópicos sentimientos, mostraba el absurdo de semejantes instituciones; hacía ver que la libertad, la igualdad y la república eran nombres sin sentido para los desgraciados que pasaban la vida sin poder cultivar sus facultades intelectuales, ni adquirir los goces más indispensables; y con el tono de la convicción más profunda, demostraba que la verdadera reforma social debía comenzar por la de organización de la propiedad y el trabajo. Así, un clérigo ciego, y cuyo nombre es aún desconocido en Europa, conocía y trataba de resolver en México, hace veinte años, ese terrible problema que hoy ocupa las más altas inteligencias del viejo mundo.

“Los que han estudiado la famosa teoría social de Carlos Fourier, aseguran que la de Maldonado, que no la oyó mentar siquiera, coincide con él en muchos puntos.”

Esto se escribía en 1845, quince años después de la muerte de Maldonado ocurrida en Guadalupe. Esos pasajes dan cabal idea del reformador tepiqueño, cuyos escritos se han perdido por desgracia. Sólo sabemos que en 1880, poco antes de su muerte, publicó Maldonado su última obra intitulada: “El Triunfo de la especie huma-

na,” obra escrita con el objeto de demostrar las ventajas del establecimiento de la escala de comunicaciones y planteles agrícolas, industriales y mercantiles en que él pensaba y que quiso realizar por sí mismo. Quien la conoció ha dicho de esa obra, que ella revela la energía de sentimientos filantrópicos de Maldonado, no menos que la confianza con que esperaba el triunfo de sus ideas.

**Maldonados.** Rancho de la municipalidad de General Treviño, Estado de Nuevo León, con 45 habitantes.

**Maldonados.** Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Maldonados.** Congregación de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Malentón.** Rancho de la municipalidad de Tamazula, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Malila.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 147 habitantes.

**Malilijá.** Rancho del municipio de Tlanlajas, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

**Malinalco.** [Lugar de la yerba llamada malinalli]. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 645 habitantes, situado á 14 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito. El terreno que abraza esta municipalidad en lo general es pedregoso y erizado de montañas que se ven cubiertas de árboles de varias maderas, como ocote, oyamel, encino, roble, madroño chino y colorado, palo dulce, tapincerán, zopilote, cedro, quiebra hacha, guayabo, membrillo, naranjo, tepozán y otros. No obstante ser aquel suelo extraordinariamente pedregoso, la parte cultivable de él produce abundantemente, bajo la influencia del clima ya templado ó caliente, la caña de azúcar, y diversas frutas como limas, naranjas y varias clases de plátanos. En los lugares que disfrutan de mejor clima, el maíz, trigo, cebada, arvejon, haba, frijol y garbanzo, levantándose de todas estas semillas que se consumen principalmente en México, abundantisimas cosechas. La caza es abundante.

La municipalidad tiene 6,764 habitantes, y comprende:

Cuatro pueblos: San Simón Malinalco, San Sebastián, San Nicolás, y Chalma.

Siete barrios: Santa Mónica, Santa María, San Martín, San Guillermo, San Pedro, San Juan, Santa María Zoquiatic.

Dos haciendas: Jalmolonga, y Tepopula.

Doce rancherías: Pueblo Nuevo al Oriente, Pueblo Nuevo al Sur, Guarda, Platanar, Ahuehuete, Ahuacate, Ahuazingo, Zapotlán, San Andrés, Zoquiatic, San Pedro, y Ayatla.

**Malinalli.** Cosa torcida una yerba de este nombre. Duodécimo día del mes mexicano. Célebre personaje quizá mítico.

**Malinaltenango.** Pueblo de la municipalidad de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 777 habitantes.

**Malinaltepec.** [Pueblo de cordeteros. Etimología: Malina, torcer cordales; altepetl, pueblo]. Municipalidad del Distrito de Morelos, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Pueblos de Malinaltepec, Rincón, y Buenavista.

Ranchos de Iliatenco, Xochiatenco, Yerba Santa, Chirrimoyo, y Tilapa.

Población de la municipalidad: 2,282 habitantes.

**Malinaltepec.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

**Malinaltepec** [San Miguel]. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 256 habitantes chinantecos. Se halla situado á la margen de un río, á 14 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y á 26 al N. de la capital del Estado.

El clima es frío.

**Malinaltepec.** Hacienda de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

**Malinaltepec.** Rancho de la agencia municipal de Cuixtla, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

**Malinaltepec.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca. Se halla situado á 10 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito.

**Malinche.** [Malintzin. Doña Marina. Etimología: malina, pronunciación mexicana; tzin, reverencial, nombre que los aztecas daban á la célebre manceba de Cortés y por extensión al mismo conquistador]. Usase para designar un personaje legendario de este nombre; y la montaña de Tlaxcala, llamada *Malinalcueyatl*.

**Malinche.** [Malintzin]. Según el testimonio de juiciosos investigadores, nació esta india célebre en el pueblo de Painala, de la provincia mexicana de Coatzacoalco [Veracruz]. Su padre había sido feudatario de la corona de México y señor de muchos pueblos. Habiendo enviudado la madre, contrajo segundas nupcias con otro noble de quien tuvo un hijo, y, "parece, dice un apreciable biógrafo, que el amor profesado á los esposos á este fruto de su enlace, les inspiró el infame designio de fingir la muerte de la primogénita, á fin de que toda la herencia pasara al hijo, valiéndose de un ardid para alejar toda clase de sospechas. Había muerto á la sazón la hija de una de sus esclavas, é hicieron el duelo como si la muerta fuera su propia hija, entregando ésta clandestinamente á unos mercaderes de Xicalanco, ciudad situada en los confines de Tabasco." Los xicalancos la dieron ó vendieron á sus vecinos los tabasqueños, entre los cuales estaba Malintzin, cuando en 12 de Marzo de 1519 llegó al río de Tabasco, á que le dió nombre Grijalva, la armada española á las órdenes de Hernán Cortés. Bien sabido es que primero intentaron los tabasqueños luchar con los españoles en defensa de su territorio; pero que ante el inusitado valor, ante las armas de fuego, ante los caballos de batalla de los conquistadores, operóse una violenta reacción, y cesaron los combates, y se simuló una paz que mal podía durar.

Entre los presentes con que los tabasqueños quisieron demostrar su acatamiento, figuraban veinte mujeres, de las cuales una brillaba por su extraordinaria hermosura. Malintzin, la que niña fué arrojada implámente de la casa paterna, era esa mujer. Bautizaronla con el nombre de Marina, que los mexicanos pronunciaban Malintzin. "Cuando el conquistador la recibió como un presente de los señores de Tabasco, en compañía de otras mujeres, repartió á cada capitán la suya, tocando Malintzin al caballero Alonso Hernández Portocarrero, primo que era del conde de Medellín." Así dice el biógrafo á que nos hemos referido.

Siguiendo el curso de esta imperfecta narración, diremos que Malintzin fué útil á los conquistadores desde su llegada á Veracruz, pues poseía el idioma mexicano; aunque no podemos explicarnos cómo pudo en breves días aprender el castellano para desempeñar el papel de intérprete con la perfección que le atribuyen los historiadores. Como quiera que sea, la india aparece en el épico poema de la conquista como uno de los caracteres ó personajes más notables. Consignar sus hechos en esta biografía, sería reproducir la historia toda de la conquista de México, y buenos libros sobran para adquirir los conocimientos que en el particular se deseen. Nosotros nos concretaremos á dar algunas noticias más acerca de Malintzin, y á decir unas cuantas palabras en su defensa.

Como dicho queda, Hernández Portocarrero fué el español afortunado á quien tocó en suerte la hermosísima india de Painala. A pesar de eso, refieren las crónicas de aquella expedición que Cortés tuvo en Marina un hijo; y no queda la menor duda de que llevó con ella, hasta 1523, relaciones de amor. En este último año, casó definitivamente con Juan de Jaramillo, quien á pesar de su

*hidalguía*, no tuvo embarazo en unirse á la mujer que abandonaba Cortés.

Pasando éste por Coatzacoalco, reunió á los señores de la provincia; y entre ellos á la madre y al padrastro de Marina, que al punto la reconocieron y manifestaron bien claramente el temor de que aquella joven se vengase de la infame acción que la condujera al punto en que se encontraba. Lejos de ello, Marina obsequió espléndidamente y consoló á los que la habían ofendido, no sin hacer alarde de tener un hijo de Cortés. En esta misma expedición tuvo lugar el infame suplicio de Cuauhtemoc, y Marina aparece ayudándole á bien morir.

Terminada la conquista, no vuelve á hablarse de Marina hasta 1550, en que vivía y se quejaba ante el virrey D. Antonio de Mendoza, de que los indios de Jilantongo no le pagaban los tributos ni le prestaban los servicios á que estaban obligados.

Se ignora el año y lugar en que acaeció su muerte. No estará de más decir que el hijo de Cortés en Marina llamóse Martín, y es el mismo que figura en la historia mexicana, de una manera triste por cierto.

El estimable escritor D. José Olmedo y Lama, en la biografía de Malintzin, con que comienza el segundo tomo de la interesante obra intitulada: "Hombres ilustres mexicanos," biografía que hemos tenido á la vista al trazar estos apuntamientos, asienta estas crueles palabras: "Malintzin casi siempre aparece repugnante, y creemos que sólo prestándole proporciones fantásticas é imaginarias, es decir, falseando la historia, se la podría hacer grande." Extraño es, en verdad, que quien abrigaba ese convencimiento, se hubiese atrevido á colocar el nombre de la india *repugnante* en una galería de personajes *ilustres*, no meramente célebres. Reprocha el Sr. Olmedo á Marina su traición á la patria, auxiliando á los conquistadores; como intérprete la reprocha, porque, casada con Hernández Portocarrero; tuvo relaciones y hasta un hijo con Cortés; la increpa porque no evitó el suplicio de Cuauhtemoc, y porque hizo alarde ante su madre de haber sido la primera mexicana que dió á luz un hijo del conquistador; y también porque descubrió la conspiración tramada por sus compatriotas para destruir á los españoles. Estas faltas, de que no pretenderíamos disculpar en nuestros días á una heroína, tienen, si no vindicación, sí justa defensa trasladándonos al siglo XVI y dadas las especiales circunstancias de la india mexicana.

¿Qué sentimientos engendraron en ella sus padres, repudiándola y entregándola á unos mercaderes? ¿Qué ideas de fidelidad podía tener, atendidas las costumbres de su país, viéndose en brazos de un hombre á quien había tocado en suerte como cualquier objeto en una rifa; y que respeto podía inspirarle un hombre que, servil, se prestaba á todo por no disgustar á su capitán? ¿No había visto ella que los tabasqueños, en vez de morir defendiendo palmo á palmo su patria, habían hecho ricos presentes á los españoles, y aun regaládoles mujeres, una de las cuales era ella? ¿Debemos exigirle mayor ardor y más patriotismo que á los mismos guerreros? En cuanto á que no impidió el suplicio de Cuauhtemoc, empleando, para lograrlo, el ascendiente que ella tenía sobre Cortés, es preciso comprender que á Malintzin, como mujer perspicaz, no podía ocultársele que en su fiero amante dominaban otras pasiones que no el amor, y que por lo mismo todo ruego sería estéril. Pero sobre todo, el Sr. Olmedo, al esgrimir los dardos de su censura sobre la india mexicana, debió reflexionar que todas las faltas que hoy parecen tales, cometidas por ella, se explican con decir, apoyándose en el testimonio de los historiadores, que Malintzin, desde que conoció á Cortés, le amó ciegamente. Es muy inteligente el Sr. Olmedo, y sabe muy bien que el amor es la más avasalladora de las pasiones humanas. Malintzin amaba al gran conquistador; ¿qué extraño, pues, que por él se hubiese olvidado de sus demás deberes? Como quiera que sea, la hermo-

sa intérprete de los castellanos tiene un puesto culminante en la historia de México.—F. Sosa.

**Malinche.** [Véase Matlacuéyatl, montaña].

**Malinche.** Hacienda de beneficio de metales del Estado, partido y municipalidad de Zacatecas.

**Malinche.** Eminencia de la cordillera occidental del Valle de México, al Occidente del pueblo de Chimalpa.

**Malinche.** Mineral de la sierra de Tamaulipas, Estado de este nombre.

Produce plata.

**Malintla.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

**Malmaiz.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic.

**Malosapan** [Santa Ana]. Rancho y congregación de la municipalidad Martínez de la Torre, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

**Malota.** Congregación de la municipalidad y cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 492 habitantes.

**Maloya.** Pueblo celaduría de la alcaldía de Matatán, directoría de Cacalotán, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

**Maloya.** Arroyo afluente del Matatán; uno de los tributarios del río del Baluarte, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa

**Maloya.** Placer de oro, al pie del cerro del Yauco, S.E. del Real del Rosario, Sinaloa.

**Malpaís.** [San Nicolás]. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Pertenecen a la municipalidad las haciendas de Tórijá, Pozo Guerra, Ventana, Buenavista, Zacatepec, Pózuelos, y San Francisco la Mata.

Ranchos de Xalenco, Gorozpe y Guadalupe.

**Malpaís.** Congregación de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 1,990 habitantes.

**Malpaís.** Hacienda del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 92 habitantes.

**Malpaís.** Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua, a 12 kilómetros al N. de la villa de Galeana.

**Malpaís.** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo [Cuitzeo de los Naranjos], Estado de Guanajuato, con 38 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Yuriria, con 32.

**Malpaís.** Hacienda de la municipalidad de Tepeapulco, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 352 habitantes. Se halla situada a 15 kilómetros al S. de su cabecera municipal, y a 8 kilómetros de la estación de Irolo, hacia el mismo rumbo.

**Malpaís.** Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 42 habitantes.

**Malpaís.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

**Malpaís.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado a 3½ leguas al N. del pueblo de Ahuacatlán.

**Malpaís.** Cerro de la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

**Malpaís.** Terreno volcánico al Sur de Morelia, entre las haciendas de Oporo, Itzcuaró y Conicho. En el mismo terreno hay una alberca pequeña de agua cristalina.

**Malpaís.** Estado de Morelos. [Véase Texcal].

**Malpaís.** Cerro volcánico, situado al N. de Yecapixtla, Distrito y Estado de Morelos.

**Malpaís.** Terrenos volcánicos cerca de la hacienda de la Capilla, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla. Extensas barreras circulares de basalto escoriáceo se levantan como cráteres, viéndose regada en abundancia la obsidiana y piedra pómez, ofreciendo en su conjun-

to el mismo aspecto que caracteriza innumerables lugares que en toda la extensión del país se conocen con el mismo nombre de Malpaís.

**Malpaís.** Terreno volcánico en la frontera de Sonora, Distrito del Altar. Se halla situado entre la sierra del Gila y la del Tule.

**Malpaís.** Terreno de constitución volcánica que por un espacio de veinte leguas se extiende en los ejidos de Nuevo Morelos y Santa Bárbara, del Estado de Tamaulipas, y al pie de la gran sierra de la Colmena.

**Malpasito.** Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

**Malpaso.** Hacienda de la municipalidad y partido de Villa Nueva, Estado de Zacatecas.

**Malpaso.** 8 ranchos del mismo nombre, a saber:

Chiapas: Uno del departamento y municipalidad de Tonala.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de León, con 206 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Romita.

Jalisco: Uno del cantón y municipalidad de Ameca.

Michoacán: Uno del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Cotija, con 40 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Zaragoza, con 17 habitantes.

Sonora: Uno del Distrito de la Magdalena, municipalidad de Santa Cruz.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Nieves.

**Malpica.** Celaduría de la alcaldía y Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

**Maltos.** Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 55 habitantes.

**Maltrata.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 2,845 habitantes. Se halla situado en un ameno y pintoresco valle, a 21 kilómetros al O. de la ciudad de Orizaba, y a 1,700 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es templado, reseco y sano. Los vientos apacibles, propios de la zona templada, la presencia de las montañas, cuyas boscosas vertientes convergen hacia el centro del valle, y las esmaltadas llanuras fecundizadas por varios manantiales que se reúnen y buscan su salida al valle del Encinal, por la fragosa y estrecha barranca del Infernillo, todo contribuye a realzar el bello panorama del lugar. El Valle se halla recorrido por el Ferrocarril Mexicano, así como las vertientes de las montañas, por las que asciende a la mesa central, ofreciendo hermosas obras de arte, y muchos desde los cuales puede gozarse de las bellísimas vistas panorámicas que se desarrollan por todas partes. La municipalidad posee 3,213 habitantes; que se dedican a los trabajos del campo, cultivo de huertas, corte de madera, y fabricación de carbón. Las principales producciones son: maíz, cebada, hortaliza, legumbres, y excelentes frutas. Pertenecen a la municipalidad las congregaciones de la Bóta, Cúmbres, y Cruztitla.

**Malucal.** Hacienda de la municipalidad de Mazatán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Maluco** (El). Hacienda de la municipalidad de Zocoltenango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Maluco.** Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 280 habitantes.

**Maluco.** Rancho del Distrito y municipalidad de Puerañdiro, Estado de Michoacán, con 206 habitantes.

**Maluco.** Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Maluco** (Arroyo de). Partido del Centro y Macuspana, Estado de Tabasco; uno el río de Tepetitán; al S., con el lago de Chichicaste al N., corriendo por una extensión aproximada de 40 kilómetros. Con el nombre de Chichicaste, nace un arroyo del mencionado lago, y di-

rigiéndose al O. se une al Grijalva frente a la hacienda de Chilapa.

**Malumbianlaif.** Cerro en las inmediaciones de San Francisco del Mar, istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Su posición geográfica es a los 16° 14' 59" de latitud N. y a los 94° 42' 49" de longitud O. de Greenwich.

**Maluquito.** Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 70 habitantes.

**Malvas.** Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 79 habitantes.

**Mama.** (Significa abuelo.) Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Ticul, Estado de Yucatán, a 24 kilómetros N.E. de Ticul. Población de la municipalidad: 1,007 habitantes, distribuidos en el expresado pueblo y en 28 fincas rústicas: Ukum, Bolontunil, Xpakay, Moan, Xculún, San Agustín, Citmil, Pisté, Sinkilá, Teab, Pixilá, Chunyá, San Juan, Culmenchac, Chenché, San Andrés, San Diego, San Salvador, Xaibé, Icina, Yalmuch, San Cristóbal, Makzucil, Chenché, Polol, Puhuytún, Hiché, y Canalum.

**Mamantel.** Pueblo cabecera de municipalidad del partido del Carmen, Estado de Campeche. Se halla situado en la margen izquierda del río de su nombre, y el cual desagua en la laguna de Términos. Dista 100 millas al E. de la ciudad del Carmen. La municipalidad tiene 1,368 habitantes, distribuidos en el expresado pueblo y en las haciendas: Soledad, Tres Reyes, Santa María, Flor de Mayo, Nueva Granada, San Isidro, Monte Claro, Tres Cruces, los Saltos, y el Pital.

**Mamantel.** Río del Estado de Campeche, partido del Carmen. Según el Sr. D. Arturo S. Shields, el curso general de este río es del E. S. E. al O. N. O., y recorre una extensión de 60 millas por todas sus sinuosidades. Principia a 3 millas más arriba del rancho de la Concepción, donde se pierde su origen, y se supone que lo tiene de alguna corriente subterránea; desemboca en la laguna de Panlao, y está en la de Términos. Tiene en sus orillas el pueblo de Mamantel y los ranchos: Ensenada de Chiquibulito, Pital, Monte Claro, y Concepción. Es navegable en los mismos términos que los de la Palizada y Chupan, hasta el Pital, a 24 millas de su desembocadura, y los impedimentos que presenta su navegación son los mismos que los expresados, respecto de aquellos ríos; podría navegarse desde el Pital hasta su término en las crecientes, si se removiesen las grandes arboledas que lo cubren y que no permiten el paso a embarcaciones de arboladura; del Pital hasta su origen sólo puede navegarse en pequeños cayucos. Desde su desembocadura hasta diez millas río arriba pueden calcularse 300 varas de ancho, 150 varas en las ocho millas siguientes, y de 25 a 50 varas de allí hasta el Pital, donde el río empieza a ser tan angosto hasta su origen que más bien debe llamarse un arroyo.

Enfrente del pueblo de Mamantel apenas tendrá, en la mayor creciente, 12 varas de ancho, y de 4 a 6 en la seca. Su profundidad en la seca hasta el Pital, es de 18 pies; y de 54 en la creciente. El lecho es variable desde su boca hasta el punto nombrado Ensenada, y lo demás de su curso encajonado. El fondo desde su origen hasta la Concepción es de sílice; desde la Concepción hasta cerca del Pital, de piedra calcárea, y desde el Pital hasta su desembocadura cenagoso. Las crecientes siguen las mismas leyes que los demás ríos de esta región.

**Mamatla.** Pueblo de la municipalidad de Zacuapán, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 872 habitantes. Se halla situado a 6 kilómetros al S. del mineral de Tecicapan.

**Mambelas.** Laguna salada, al S. del mineral de Ramos, Estado de San Luis Potosí.

**Mamey.** Hacienda de la municipalidad y partido de Alvarez, Estado de Colima, con 456 habitantes.

**Mamey.** Rancho de la municipalidad de Comala, par-

tido de Almoloyan, Estado de Colima, con 25 habitantes.

**Mamey.** Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

**Mamey.** Rancho y congregación de la municipalidad de Zontecomatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

**Mamey.** Cerro al occidente de la villa de Almoloya y del río de la Armería, Estado de Colima.

**Mameyito.** Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

**Mamiquetla.** Pueblo de la municipalidad de Pahuatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

**Mamisachic.** Pueblo del Distrito de Abasco, Estado de Chihuahua.

**Mamuliqui.** Hacienda en las lomas de su nombre, municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 238 habitantes.

**Mamuntic.** Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

**Manantial.** Rancho de la congregación de Chopopo, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.—Otro de la congregación de Tampamás.—Otro de la municipalidad y cantón de Tuxpan, congregación de Ojite.

**Manantiales.** Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 158 habitantes.

**Manantiales.** Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur de Tampico, Estado de Tamaulipas.

**Mancala.** Hacienda del partido y municipalidad de Champotón, Estado de Campeche.

**Mancamadero.** Rancho de la congregación de San Lorenzo, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Mancera.** Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 113 habitantes.—Un rancho del mismo nombre, partido y municipalidad de Salamanca, con 27 habitantes.

**Mancera.** Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 219 habitantes.

**Mancilla.** Rancho del Distrito y municipalidad de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 10 habitantes.

**Mancillas.** Rancho de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic, situado a 31 kilómetros al S. O. de su cabecera municipal.

**Mancinas.** Rancho de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 52 habitantes.

**Mancornada.** Rancho de la municipalidad y departamento de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

**Mancornaderos.** Rancho del municipio de San Vicente Tancuayalab, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

**Mancuernas.** Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

**Mancuernas.** Fracción de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 239 habitantes.

**Mancuernas.** Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 339 habitantes. Corresponde a la municipalidad de Pinotepa Nacional, y el número de habitantes está incluso en el censo de éste.

**Mancha.** Punta de la costa veracruzana, a 52 kilómetros al N. N. O. del puerto de Veracruz. Es afamada por la abundancia y buena calidad de las ostras.

**Manchega.** Mina de plata y oro del mineral de Xiacui, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 2,000 cargas.

**Manchón.** Congregación de la municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situado a 8 kilómetros N. O. de la cabecera municipal. Los terrenos producen: caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, garbanzo y diversas frutas.